



DECRETO Nº 0030/24

San Martín de los Andes, 10 ENE 2024

VISTO:

El Expediente 05000-64/20; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expte se diligencian las actuaciones para la Declaración de Interés Municipal del evento de música y arte diurno WALÜNG ("verano" en idioma mapuche), que se llevará a cabo en nuestra localidad los días 27 y 28 de enero de 2024.

Que el mismo reúne música y arte diurno con el objetivo de promover la cultura, la conciencia sobre el respeto y cuidado del medio ambiente como también colaborar con el desarrollo de la comunidad a través del turismo.

Que a fs. 57 obra el pedido de declaración, solicitado por los organizadores del evento Nicolas Urquiza, Sofia Olivero y Leandro Fresco.

Que a criterio del Departamento Ejecutivo la propuesta genera una amplia promoción del destino turístico y contribuye al posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

Que por Ordenanza 8099/08 es atribución del Concejo Deliberante la Declaración de Interés Municipal.

Que por Resolución C.D. Nº 351/23 de fecha 14/12/23 el Cuerpo Legislativo se encuentra de receso, razón por lo cual en el marco de las atribuciones del artículo 71º de la Carta Orgánica se dicta el presente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE, el evento de música y arte diurno WALÜNG ("verano" en idioma mapuche), que se llevará a cabo en nuestra localidad los días 27 y 28 de enero de 2024, en virtud de las motivaciones evocadas en los considerando que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: REMITASE el presente al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A